



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2009	
Recibido.....	10:10 Me.
Exp. N°.....	22989 P.R.S.E.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia implemente las medidas necesarias para **acercar el Sistema de Salud a la comunidad**, siendo la característica principal de esta iniciativa la **instalación computarizada** en todos los dispensarios barriales y centros de salud que comprendan el primer nivel de atención de la salud para **que funcionen en red** con el hospital de la región, los cuales deberán a su vez **informatizar las historias clínicas** para agilizar la atención de los pacientes y los recursos económicos.



Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este funcionamiento permitiría obtener turno desde las unidades sanitarias, así como intercambiar información y poder realizar el seguimiento de los pacientes desde el barrio, comuna o pequeñas localidades.

Este sistema de referencia y contrareferencia permite superar barreras históricas para los pacientes como las largas colas en los hospitales, demora y gastos excesivos por parte de la gente para conseguir un turno y la duplicación de las consultas.

Esta iniciativa permite no sólo fortalecer el primer nivel de atención a través de la solución integral de los problemas, sino obtener turnos vía correo electrónico, realizar un seguimiento más efectivo de los pacientes y combatir el abandono de los tratamientos debido a las dificultades económicas.

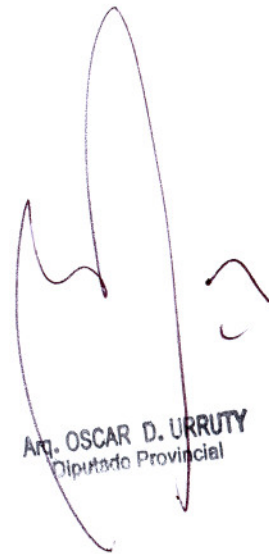


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También se lograría identificar mediante el registro electrónico los lugares en los que se generan las mayores dificultades y las demoras para los usuarios.

Los Municipios y Comunas del territorio provincial deben establecer la red electrónica con los hospitales instalados según las diferentes zonas de salud provincial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.



ARG. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial